

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO 2018 - 2021

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



Invitaciony Bases

Iguala de la Independencia, Gro., a 13 de agosto de 2020

Asunto: Invitación IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020-46

CONSTRUCCIONES ARQUI SAAR S.A. DE C.V. ARQ. URB. ERICK SALGADO NAVARRO. ADMINISTRADOR ÚNICO PERIFÉRICO SUR No. 16 COL. 24 DE FEBRERO IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. TEL 733 332 38 55

EL CENTENARIO GUERRERO, S.A. DE C.V.
C. ROBERTO CUEVAS MANJARREZ. ADMINISTRADOR ÚNICO
PERIFÉRICO PONIENTE No. 333 COL. EJIDAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
TEL 733 333 27 45

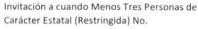
C.P GERARDO GUTIERREZ OREGON PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL CALLE IGNACIO ZARAGOZA NO. 15.A COL. CENTRO IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. TEL 733 142 05 66 Beits Insk & Box

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero en adelanta "El Municipio"; en cumplimiento a lo establecido por el **artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 12, 29 fracción II, 39 fracción II, 41, 42, 43, y 44 y demás artículos aplicables de la la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266, en adelante "la LOPSEG". A los 1; 2; 7; 10; 24; 34; 37; 41; 44; 45 apartado A; 46; 61; 63, fracción I; 64, fracciones I al VII, inciso A; 65 fracciones I y II, inciso A; 66; 67, fracción I; 114, 115; 116 y demás artículos aplicables de manera supleatoria del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante "REGLAMENTO de "La LOPSRM"; convoca a los invitados a participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Estatal (Restringida) número IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020-46, solicitada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas como Área Requirente, y Área ejecutora de los trabajos para la determinado, mediante el mecanismo de evaluación binaria, de conformidad a la invitación, requisitos de participación y procedimiento siguientes:

- I. MODALIDAD DE CONTRATACION: Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
- II. OBJETO DEL CONTRATO: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE RAYÓN ENTRE CALLES HIDALGO-JOSEFA ORTÍZ, CIUDAD DE IGUALA, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO











H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO 2018 - 2021

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS



III. UBICACIÓN: Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero

- IV. ORIGEN DE LOS RECURSOS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Ejercicio 2020.
- V. FECHA LÍMITE DE ACEPTACIÓN: El día 17 de agosto de 2020, será la fecha límite para que manifieste por escrito que acepta o no participar, si es afirmativo, queda enterado que está obligado a presentar propuesta, y de no presentar propuestas será eliminado del Padrón de Contratistas del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero

VI.

Número de Invitación	IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020 -46
Fecha de Invitación	13 de agosto de 2020
Visita al lugar de los trabajos	17 de agosto de 2020,18:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de agosto de 2020, 18:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25 de agosto de 2020, 18:00 horas
Fallo	27 de agosto de 2020, 18:00 horas
Firma de Contrato	31 de agosto de 2020, 18:00 hrs
Fecha de inicio de los trabajos:	01 de septiembre de 2020
Fecha de terminación:	20 De octubre de 2020

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN: 50 días naturales.

VIII. ANTICIPO: No se otorgará anticipo

IX. LUGAR DE LOS EVENTOS: el lugar de reunión será en las oficinas de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, sita en Av. Guerrero No. 1, 1º piso Del Palacio Municipal en los horarios indicados

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo original o copia certificada de los documentos señalados en las fracciones III, IV y VI del artículo 24 del reglamento de la Ley.

El H Ayuntamiento Municipal Constitucional a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del Municipio de Iguala, con base en el análisis Cuantitativo y Cualitativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes, reúna













H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO 2018 - 2021

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del Municipio de Iguala, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Anexo a la presente se le entregan las bases de la licitación en forma electrónica

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

SECRETARIA DE DESAR

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

h

A

C.C.P. Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera. Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero. Parsu conocimiento y efectos procedentes.

C.P. María Teresa Verónica Ramírez Delgado. Secretaria de Finanzas y Administración Municipal.- Para su conocimiento y efectos procedentes.

Lic. José Salgado Santana.- Director Jurídico Municipal.- Para su conocimiento y efectos procedentes C.P. Lic. Arcadio Sánchez Rebollar. Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Gro.- Para su conocimiento y efectos procedentes.

Profr. Alberto Bahena Jiménez. Coordinador del Coplademuni. Para su conocimiento y efectos procedentes.

Expediente.



